



Representantes de la Liga Comunista Revolucionaria (trotskistas), tras la presentación de documentos en el Ministerio de la Gobernación. (Foto QUECA.)

## LEGALIZACION DE LOS PARTIDOS LA EXTREMA IZQUIERDA ANTE EL “MOSTRADOR” DE GOBERNACION

MADRID. (PUEBLO, por M. H.) — El mostrador abierto por el Gobierno Suárez para la presentación de los estatutos de los partidos políticos está obteniendo un gran éxito de público. Los grupos de extrema izquierda en bloque han decidido participar. Ayer se presentaron en el Ministerio de la Gobernación los representantes de la O. R. T. (maoístas) con los papeles bajo el brazo, y casi se encuentran en los pasillos con la comisión de la Liga Comunista Revolucionaria (trotskistas). Esta mañana cumplieron el trámite los del Partido del Trabajo, y mañana o pasado irán los del Movimiento Comunista.

Ayer presentaron también su documentación el P. S. P. (Tierno Galván), la Asociación Democrática de la Mujer de Madrid, la Comunión Tradicionalista Carlista, el Movimiento Socialista Andaluz y el Partido Proverista, que presentó sus estatutos por correo. Manuel Maysounave, controvertido líder de este partido, presentó ayer en Vitoria, en sobre cerrado y certificado, la documentación, dirigida al Registro de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación.

Los partidos de extrema izquierda, según informaron sus portavoces a PUEBLO, especifican claramente en sus estatutos los fines e ideología de sus respectivos partidos. Los de la L. C. R. concretan en sus estatutos que se proponen lograr la sociedad sin clases y conseguir la democracia basada en los consejos obreros. La O. R. T. hace constar que los fines políticos del partido consisten en lograr la democracia popular e ir hacia el socialismo y el comunismo según la voluntad

democrática del pueblo. El P. T. E. trata de superar la sociedad sin clases, que termine con la explotación del hombre por el hombre, siguiendo las tesis del socialismo científico elaborado por Marx, Engels, Lenin y Mao Tse-Tung. Los nombres de los cuatro pensadores se especifican claramente en la redacción de los estatutos presentados por el P. T. E.

Por otra parte, el acto de presentación de los estatutos por parte de los partidos de extrema izquierda sirvió para que pasasen el Ministerio de la Gobernación personajes conocidos de la oposición, antiguos militantes cuyas relaciones anteriores con medios oficiales habían sido por otros motivos. Tal es el caso de Juana Doña (militante de O. R. T., de sesenta años de edad, condenada a muerte y posteriormente conmutada la pena) o Amparo Arangoa, de la que se difundieron en su día fotografías en las que se apreciaban huellas de malos tratos sufridos. Entre los representantes de la L. C. R. figuraban Anchón Carrera, encausado en el proceso de Burgos, y Alberto Lahidalga, detenido en Vitoria a raíz de los graves incidentes

Alguno de los dirigentes de la extrema izquierda consultados por PUEBLO sobre sus esperanzas de legalización se manifiestan optimistas; otros mantienen una actitud más escéptica («Veremos a ver...»).

La Sala Cuarta del Tribunal Supremo será la que entienda sobre la legalización de los partidos. El presidente de dicha Sala es don José María Cordero Torres, quien con anterioridad al nombramiento para dicho cargo había sido magistrado de la misma Sala de lo Contencioso.